

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LOSNING BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016.-

En la ciudad del Guayaquil, el día veintiocho del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las 10H00, en la oficina # 101 del primer piso del Edificio Corporativo # 3 del Conjunto Empresarial Ciudad Colón ubicado en la Av. Jaime Roldós Aguilera Solar # 3 Mz.275, de la ciudad de Guayaquil, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **LOSNING BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**, las siguientes personas: el señor Ernesto Luis Noboa Vallarino, por sus propios derechos, propietario de 201 participaciones sociales; y el señor Ricardo Luis Noboa Carrión, propietario de 201 participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Ernesto Luis Noboa Vallarino y como Secretario, el señor Ricardo Luis Noboa Carrión, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, representado por los socios asistentes que aceptan la celebración de la junta para tratar sobre lo siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015;**
2. **Conocer sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015;**
3. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;**
4. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015;**
5. **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.**

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 142 del mismo cuerpo legal, se declara que Junta General de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Secretario de la Junta manifiesta que toda la información sobre lo que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Socios en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 262 de la Ley de Compañías.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** El Secretario de la Junta manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Luego, por Secretaría se da lectura al informe que ha presentado el Comisario de la

compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y que previamente había sido entregado a los socios.

A su vez, la Secretaría menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el abogado Andrés Arans, Comisario de la Sociedad, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los Socios:

- Ernesto Luis Noboa Valtarino vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Ricardo Luis Noboa Cantón vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.** El señor Ricardo Luis Noboa Cantón, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentado sobre el ejercicio económico del año 2015, en el cual se señala que las ventas totales ascendieron a los US\$ 544,074.00 y que las mismas se consideran satisfactorias para las metas de la empresa.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los Socios de la siguiente manera:

- Ernesto Luis Noboa Valtarino vota a favor de aprobar la memoria anual del Gerente; y
- Ricardo Luis Noboa Cantón se abstiene a votar en virtud de que el realizó el informe por ser el Gerente de la Compañía.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 1 abstención y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos del capital pagado.

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico del año 2015.

Concluida la intervención del Gerente General de la compañía se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos presentados por su administración. La Junta General de Socios, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de

Resultados. Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos, votando de la siguiente manera los Socios:

- Ernesto Luis Noboa Vallarino vota a favor de aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos; y
- Ricardo Luis Noboa Carrón vota a favor de aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015.** Toma la palabra al Gerente General de la compañía y expone que, como es de conocimiento de los socios, de conformidad con el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera presentados, la compañía ha generado una utilidad en el año 2015; por lo que pide a los socios que resuelvan sobre la distribución de éstas, cuyas cifras son las siguientes:

a) Utilidad Contable:	USD \$ 36,113.71
b) Participación de los Trabajadores	USD \$ 5,267.08
c) Impuesto a la Renta	USD \$ 11,922.43
d) Reserva legal	USD \$ 201.00
e) Utilidad Neta a Distribuir	USD \$ 17,723.22

Por lo indicado, el Gerente General sugiere a la Junta, que luego del pago de impuesto a la renta y del pago de la participación de los trabajadores, las utilidades netas a distribuir sean distribuidas a los Socios, al momento que exista la liquidez necesaria para ello.

La Junta General de Socios, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad aprobar la Distribución de Utilidades antes descrita, votando de la siguiente manera los Socios:

- Ernesto Luis Noboa Vallarino vota a favor de aprobar la Distribución de Utilidades propuesta por la Gerencia; y
- Ricardo Luis Noboa Carrón vota a favor de aprobar la Distribución de Utilidades propuesta por la Gerencia.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, la Junta pasa a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijar su retribución.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo al señor Andrés Arens Hidalgo. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Gerente General termina su exposición y pide a los socios que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Socios, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad nombrar al señor Andrés Arens como Comisario, y autorizar al Gerente General para que fije su retribución, votando de la siguiente manera los Socios:

- Ernesto Luis Noboa Vallarino vota a favor de designar a Andrés Arens como Comisario y que el Gerente General asigne su retribución; y

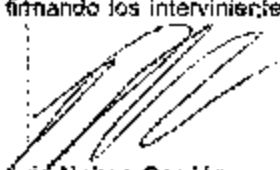
- Ricardo Luis Noboa Carrón vota a favor de designar a Andrés Arenas como Comisario y que el Gerente General esigne su retribución.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:05) doce y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



Ernesto Noboa Vallerino
Presidente de la Junta



Ricardo Noboa Carrón
Secretario de la Junta



Ernesto Noboa Vallerino

Los Socios:



Ricardo Noboa Carrón